

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2015-259** *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de obrador de pan en Arenal.*

Se tramita en el Ayuntamiento de Penagos expediente de licencia de actividad para obrador de pan en la calle Helguera, 77 del pueblo de Arenal promovida por la mercantil "Iberian Bakery & Pastry, SL".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se hace público para los que pudieran resultar afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Penagos, 29 de diciembre de 2014.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2015/259